



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Hoja nº 1

Sesión Nº 02/26

Fecha Sesión: 07/07/26

Expte Nº 30116/C/26

RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nº 12/26

ANTECEDENTES:

Están dados por el Expediente Nº 30116/C/26 del registro del Concejo Deliberante.

FUNDAMENTOS:

Por actuaciones contenidas en el expediente mencionado en los antecedentes, los Concejales Ruiz Luciano y Rousiot Evelyn solicitaron declarar de Interés Social y Comunitario el encuentro de murgas "Lavalle Explota Vol.4".

La Comisión de Labor Parlamentaria conforme Acta de Labor Parlamentaria Nº 12/26, acordó encomendar a la Presidencia del Cuerpo a dictar una Resolución Ad Referéndum del Plenario.

El Presidente haciendo uso de tal facultad dictó la Resolución de Presidencia Nº 87/26, la que será ratificada o aprobada por el Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución de Presidencia Nº 87/26, la que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Autores: Concejales Ruiz Luciano y Rousiot Evelyn

Votación según Artículo 93º del Reglamento Interno:
Aprobado por Unanimidad en General y Particular.

Votos Afirmativos: Concejales Alan Lorena, Algañaras Julian, Andria María, Bichara Pedro, Cacho Vanessa, Franco Silvina, Macri Natalia, Rousiot Evelyn y Ruiz Luciano.

Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma

Doc. Pedro Daniel Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma